HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 003076 *22.05.2012

SUBDIRECCION DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
SECCION CONTROL DE GESTION
Nº INT: 304
OFPA: 312

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Nº 123 de fecha 24/02/2009 que contrató con **CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LIMITADA** la ejecución de las Obras de "**Conservación Red Vial Región Metropolitana, Agrupación Nº 4**", Comuna de Maipú, en la suma alzada de $1.451.596.936, y con un plazo de ejecución hasta el 28/12/2009;

b) La boleta de garantía [redacted] por 2.222,90 U.F., monto establecido en la Resolución Exenta Nº 1492 de 23/02/2010, constituida para caucionar el buen comportamiento de las obras y su buena ejecución y con vigencia hasta el 28/05/2012;

c) El Memorándum Nº 203, de 27/04/2012 del Jefe del Departamento Obras de Pavimentación, el que cuenta con la conformidad del Subdirector(S) de Pavimentación y Obras Viales, en que solicita se autorice el canje de la boleta antes señalada por otra de igual monto y glosa y con vigencia de 90 días corridos a contar de la fecha de su vencimiento, visto que las obras presentan observaciones que no han permitido dar pase para la liquidación del contrato, por lo que es necesario mantener vigente una garantía de la especie;

d) La Resolución Nº 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

e) El D.S. Nº 23 (V. y U.) de 2012, que me nombra Director de SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Autorízase el canje de la boleta de garantía que se indica en el Considerando b) precedente por otra de igual monto y glosa y con vigencia de 90 días corridos, a contar de la fecha de su vencimiento.-

2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos a la Institución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ
DIRECTOR
SERVIU-METROPOLITANO

DTS/EEB/ARP/OZM/JLG

TRANSCRIBIR:
- DIRECCION SERVIU-Metropolitano
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES (Rosa Núñez C.)
- SECCION SECRETARIA GENERAL
- DEPTO. DE CONTABILIDAD
- SUBDEPTO. PRESUPUESTO
- SECCION CONTROL DE EGRESOS
- DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN (Susy Pascua A.)
- CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU RM
- CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LTDA.
[redacted]
- SECCION PARTES Y ARCHIVO

NO AFECTA PRESUPUESTO
Cristina López Gutiérrez
- 8 MAY 2012
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Administración y Finanzas

THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE